



Ciudad de México, a 28 de Junio de 2018

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/4179/2018

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN  
DERRIBO DE 1 ÁRBOL DE RIESGO  
EN PREDIO PRIVADO**

Folios: 092017-247035  
022018-27791

**URGENTE**



Recibi Copia.  
28/6/18 13:55 Hrs.  
Jilia.

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud del C. Ángel Badillo García ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Servicio y Atención Ciudadana mediante el Folios: 092017-247035 y 022018-27791, donde solicita la tala de árbol dentro de mi propiedad, ubicado en [redacted] de esta Delegación, hago de su conocimiento:

- I.- El día 26 de Junio del 2018, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.
- II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 1 árbol de riesgo, que se ubica en predio privado, en esta Delegación.
- III.-Determinándose el derribo de 1 árbol de riesgo de nombre común Cedro Blanco que se encuentra en predio privado en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, III y IV, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4.1.3., 7.4.3., y demás aplicables.



1-2



**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**





**DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. - LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
01	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>	[REDACTED]	Interior del Predio	9	30	5	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	5 a 19	Estético	Accesos, Inmueble	<b>DERRIBO</b>	Árbol con pérdida de verticalidad hacia andador orquídea, con cavidad en tronco y ramas, resinosis y ahorcado en cemento.

IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de riesgo de nombre común Eucalipto, que se ubica en predio privado en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ELABORO**  
**DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

**AUTORIZO**  
**DIRCTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

**JESÚS GARCÍA LANDERO**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
C.c.p., Director General de Servicios Urbanos  
Jesús Zubiría Corona.- JUD de Saneamiento Forestal  
Sergio Iván Valdez Yáñez.- Encargado de Control y Seguimiento para Poda y Derribo de Árboles  
Minutario  
JEA/dsz/sivy/mos

**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. Tel. 5273-6653 Folios: 0922017-247035 y 022018-27791 Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

